



Ministerio de Economía y Hacienda
REGISTRO GENERAL DE ALCALA
ENTRADA
N. de Registro: 10955 / RG 286863
Fecha: 22/05/2010 12:05:20



Avda. Azucarera, s/n
Planta 1ª - Oficina 1-3
28500 – La Poveda
Arganda del Rey (Madrid)
plataformademadrid@gmail.com
www.plataformademadrid.com

Excma. Señora doña Elena Salgado Méndez
Vicepresidenta Segunda del Gobierno y
Ministra de Economía y Hacienda
Real Casa de la Aduana
C/ Alcalá, 5 - MADRID

Madrid, 22 de mayo de 2010

Excma. Señora Vicepresidenta Segunda:

Dada la situación de dificultades económico financieras en la que se encuentra inmersa España, que ha forzado al Gobierno de España a aprobar el Real Decreto Ley, para afrontar el déficit público nacional.

Considerando por tanto, que es urgente que la Hacienda Pública recaude el máximo posible, con el debido respeto, ponemos en su conocimiento, en nombre de la **Agrupación Nacional de Transportes – Plataforma** (*Asociación que agrupa a más de 25.000 autónomos del transporte por carretera en todo el territorio nacional*), que una perversión legislativa incomprensible, está permitiendo que en el sector de movimiento de tierras, en obra pública y privada, la Hacienda Pública, esté recaudando un cuarenta por ciento menos de lo posible, a saber: **Ley 16/1987**, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y, **Ley 15/2009**, de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías.

Las modificaciones necesarias en las mencionadas Leyes, como profesionales del sector, las hemos denunciado reiteradamente a los responsables directos de la regulación del **Transporte por Carretera** en España. Y seguimos insistiendo en reunirnos con el Ministerio de Fomento (*), con el fin de poner de manifiesto la realidad cotidiana del mencionado sector. Cuyas modificaciones servirán para racionalizar la actividad de movimiento de tierras, permitiendo que los transportistas no trabajen bordeando, por fuera, la legislación, al tiempo que se conseguiría que la Hacienda Pública recaude por IVA el cuarenta por ciento más, de lo que lo está haciendo actualmente.

Si **“los impuestos tienen dos finalidades y la primera de ellas es contribuir a aportar recursos para el sostenimiento de los servicios públicos”**, es incomprensible que se impongan nuevos impuestos, al tiempo que se permite que otros en vigor, no se ingresen en su totalidad.

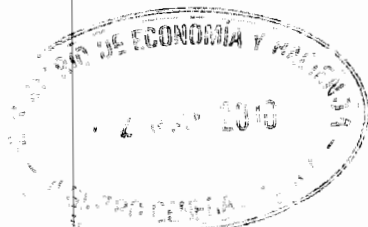
Señora Vicepresidenta Segunda del Gobierno, la sociedad, en general y, los transportistas por carretera, en particular, no entenderán que desde el Gobierno de España, se siga sin afrontar unos cambios legislativos, que en la actualidad está suponiendo, con una falta de equidad, unos menores ingresos de la Hacienda Pública, al tiempo que, el mismo Gobierno de España acuerda la “Reducción de un 5% de los salarios públicos”, “Suspensión de la revalorización de las pensiones en 2011”, “Suspensión del régimen transitorio de la jubilación parcial”, “Eliminación de la retroactividad en prestaciones por dependencia”, “Eliminación del cheque-bebé”, “Recorte del gasto farmacéutico”, “Recorte de inversiones en obra pública”, Etc.,

Es indiscutible que este tipo de situaciones críticas hay que afrontarlas con el máximo de equidad y autoridad moral. Autoridad que difícilmente se podrá pretender con situaciones como las que denunciamos en este escrito.

Por todo ello, sugerimos que dé las órdenes oportunas, a los departamentos correspondientes del Gobierno de España, para afrontar las reformas legislativas necesarias, que repercutan positivamente, en el desarrollo de la actividad del Transporte por Carretera y en la recaudación de la Hacienda Pública.

Por nuestra parte quedamos a su disposición, para ampliar toda la información que el Gobierno de España considere oportuno. Poniendo a su disposición la experiencia, datos, y estudios de nuestra Asociación Profesional de Transportistas por Carretera.

José Belmonte Menchón, mayor de edad, con DNI número 02219396B, en calidad de Presidente de la **Agrupación Nacional de Transportes Plataforma de Madrid**, con CIF.: G-85717502 y domicilio para notificaciones en el Centro de Servicios Empresariales, Avda. Azucarera, s/n – Planta 1ª – Oficinas 1-2 – La Poveda – 28500 Arganda del Rey (Madrid)



Firmado

* Adjuntamos copia de la última solicitud de reunión con el Ministro de Fomento